

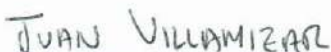
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ**

CERTIFICAN

Que la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz con NIT 860.059.543-2, durante la vigencia fiscal 2025 ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del Libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Que, en el 2026, la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz cumplió con el requisito de presentación y declaración de renta y complementarios para 2025, mediante formulario No. 1117627007837, adhesivo No. 91900449579210 con fecha del 14 de mayo de 2026.

Se firma a solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para el proceso de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta, a los 25 días del mes de junio de 2026.


Juan Sebastián Villamizar S.
Representante Legal (S)
C.C 79.938.666 de Bogotá


Edith Gómez Pérez
Revisora Fiscal asignada por
Parker Randall Colombia S.A.S
T.P. No. 39708-T

Fundación Monseñor Emilio De Brigard
Gimnasio Moderno- T: 212 1636/ 540 1888 (104) Cra.9 #74-99.
fundacionemilio@gimnasiomoderno.edu.co
www.fundacionemilio.com
Bogotá-Colombia

